ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA ACCEDER AL "SISTEMA ESTADÍSTICO Y DE GESTIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

DECRETO Nº 1193 /

Lota, 28 JUL. 2017

VISTOS:

a) Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para Acceder al **"Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares"** celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Lota, de fecha 07/11/2016;

b) Resolución Exenta Nº 0353 con fecha 21 de abril de 2017, que Aprueba Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para Acceder al **"Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares"** celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Lota

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para Acceder al **"Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares"** celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Lota.

2.- Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA · SECRETARIO MUNICIPAL ·

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA · ALCALDE ·

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA · DIRECCION DE CONTROL ·

VºBº DIRECCION DE CONTROL

MGVV/JMAB/FMG/LVO/lvo.-

Distribución:

- C/c .Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.